

organización

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
05 ENE 2011
RECIBIDO
HORA:..... FIRMA:.....

Nº 350-2010-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 30 de diciembre de 2010



VISTO:

El expediente con Registro Nº 00033890-10 que contiene: (i) Carta de fecha 08 de noviembre de 2010 del Coordinador de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), (ii) Memorando Nº 092-2010-LVR-DEET-CNSP/INS del 10 de noviembre del 2010 expedido por el Coordinador del Laboratorio de Virus Respiratorios-CNSP, (iii) Memorando Nº 140-2010LAB.MET.VIR.DEET/CNSP/INS de fecha 16 de noviembre del 2010 del Coordinador (e) del Laboratorio de Metaxénicas Virales – CNSP, (iv) Informe Nº 189-2010-DG-CNSP/INS emitido el 29 de noviembre de 2010 por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública, (v) Memorando Nº 129-2010-DE-OETTYC-DG-OGITT-OPE/INS del 03 de diciembre del 2010 de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta de fecha 08 de noviembre de 2010, el Coordinador de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), comunica que se realizará en Buenos Aires, Argentina, los Talleres sobre Arbovirus, del 13 al 15 de diciembre y de Virus Respiratorios el 16 y 17 de diciembre del 2010, por lo que invitan al Dr. Enrique Mamani y a la Blga. Victoria Gutiérrez, a participar en los respectivos talleres; indicando asimismo, que los gastos de tiquetes aéreos y viáticos serán cubiertos por la organización del Taller;

[Firma manuscrita]
Dir. de Administración

Que, mediante Memorando Nº 092-2010-LVR-DEET-CNSP/INS del 10 de noviembre del 2010, el Coordinador del Laboratorio de Virus Respiratorios - CNSP, informa respecto a la participación de la Blga. Victoria Gutiérrez Peceros, en el Taller sobre Virus Respiratorios organizado por virOred del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), a realizarse en Buenos Aires, Argentina, el 16 y 17 de diciembre del 2010; señalando asimismo, que los costos de viaje y alojamiento serán cubiertos enteramente por la VirOred del CYTED, solicitando la emisión de la resolución respectiva, por comisión de servicios;



Que, en el Memorando Nº 140-2010LAB.MET.VIR.DEET/CNSP/INS de fecha 16 de noviembre del 2010, el Coordinador (e) del Laboratorio de Metaxénicas Virales – CNSP, hace de conocimiento que habiendo recibido la invitación del Coordinador del programa VIORED – CYTED, para participar en el taller sobre arbovirus a realizarse del 13 al 15 de diciembre, solicita autorización para participar en dicho evento, ya que el mismo permitirá establecer nuevos lazos colaborativos para los temas de diagnóstico e investigación en el área de los Arbovirus; asimismo, señala que los gastos de pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos íntegramente por la Organización del taller, y no representará gasto alguno al INS;

Que, con Informe Nº 189-2010-DG-CNSP/INS emitido el 29 de noviembre de 2010, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública comunica que el Coordinador del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), realizará un Taller sobre Arbovirus, por lo que invitan a los profesionales de la salud Victoria Gutiérrez Peceros y Enrique Mamani Zapana, a participar en dicho evento, el mismo que se llevará a cabo del 13 al 15 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina; señalando asimismo, que la participación de los referidos servidores no irrogará gasto al Estado Peruano, por cuanto está financiado por la entidad organizadora;





Que, con Memorando N° 129-2010-DE-OETTYC-DG-OGITT-OPE/INS del 03 de diciembre del 2010, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación del Instituto Nacional de Salud, comunica que los profesionales victoria Gutiérrez Peceros y Enrique Mamani Zapana, no tienen pendientes informes ni réplicas de capacitación al extranjero ni a nivel nacional con dicha oficina, información que brinda en relación a la capacitación del Taller sobre Arbovirus, a realizarse del 13 al 15 de diciembre del 2010, a que se refiere el Informe N° 189-2010-DG-CNSP/INS;

Que, el Comité de Becas del Instituto Nacional de Salud en Acta N° 016-2010 de fecha 03 de diciembre del 2010, acuerda por unanimidad brindar opinión favorable para el otorgamiento de licencia por capacitación remunerada a favor de los servidores del Centro Nacional de Salud Pública, Blgos. Enrique Mamani Zapana, para participar en el curso taller Arbovirus", a desarrollarse en Buenos Aires, Argentina, del 13 al 15 de diciembre del 2010 y Victoria Gutiérrez Peceros, para asistir al curso taller "Virus Respiratorios", a realizarse el 16 y 17 de diciembre del 2010, en Buenos Aires, Argentina;

Que, el artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 Sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que en el caso que las personas al servicio del Estado hubieren sido beneficiarias de una beca no financiada con dinero del Tesoro Público, la entidad tendrá la facultad de decidir el otorgamiento de las licencias y las condiciones respectivas en concordancia con las prioridades establecidas previamente por la entidad tomando en cuenta los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y no discriminación;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley N° 27444, Ley N° 27619, que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia al 13 y 16 de diciembre del 2010, los viajes y las licencias por Capacitación con goce de haber a favor de los servidores del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud Enrique Walter Mamani Zapana, Biólogo, Nivel IV, para participar en el curso taller Arbovirus", a desarrollarse en Buenos Aires, Argentina, del 13 al 15 de diciembre del 2010 y Victoria Gutiérrez Peceros, Biólogo, Nivel IV, para asistir al curso taller "Virus Respiratorios", a realizarse el 16 y 17 de diciembre del 2010, en Buenos Aires, Argentina.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación, a la Oficina Ejecutiva de Personal, a los servidores en mención y remitir una copia a sus legajos personales.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he verificado en el caso de interés.
Registro N° 029-01101/2011
SR. CARLOS A. VECASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO